

**REGLAMENTO SORTEO PROMOCIONAL
“COMPRAS QUE PREMIA 2018-2”
CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA**

A continuación se precisan todas las condiciones y aspectos del sorteo promocional denominado “COMPRAS QUE PREMIA 2018-2”:

PRIMERA. OBJETO: La campaña promocional del Centro Comercial **PALMETTO PLAZA P.H.** que celebra la copropiedad entre sus clientes compradores tendrá por objeto la entrega de los siguientes premios:

A continuación se precisan todas las condiciones y aspectos del sorteo promocional:

1. PLAN DE PREMIO:

CANT	DESCRIPCION	VALOR	FECHA SORTEO
1	Tv Samsung 58” UN58MU6120KXZL + Barra de Sonido HW- K355 de Samsung	\$2.411.764	25 de agosto de 2018
1	Bonos de compra en establecimientos del Centro Comercial vinculados a la campaña	\$2.000.000	27 de octubre de 2018
1	Carro Chevrolet Sail LS modelo 2019	\$37.990.000	12 de enero de 2019

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES:

- **TV SAMSUNG 58” UN58MU6120KXZL + BARRA DE SONIDO HW-K355 DE SAMSUNG**

TV SAMSUNG 58" UN58MU6120KXZL

Model Code		UN58MU6120KXZL
Attribute		Value
Series		6
Display	Screen Size	58"
	Resolution	3,840 × 2,160
	Ultra Black	N/A
	Screen Curvature	N/A
	10 bit Support	N/A
Video	Picture Engine	UHD Up-Scaling
	Motion Rate	120
	PQI (Picture Quality Index)	1300
	HDR (High Dynamic Range)	HDR
	Dynamic Contrast Ratio	Mega Contrast
	Micro Dimming	UHD Dimming
	Precision Black (Local Dimming)	N/A
	Dynamic Crystal Color	N/A
	Active Crystal Color	N/A
	Wide Color Enhancer (Plus)	N/A
	PurColor	Yes
	Auto Depth Enhancer	N/A
	Contrast Enhancer	Yes
	Auto Motion Plus	Yes
	Film Mode	Yes
Peak Illuminator	N/A	
Audio	Dolby Digital Plus	Yes
	DTS Codec	Yes
	Sound Output (RMS)	20W
	Speaker Type	2CH(Down Firing w/Bass Reflex)
	Woofer	N/A
	Multiroom Link	Yes
	Bluetooth Audio	N/A
Smart Service	Voice Interaction	N/A
	TV Plus	N/A
	Web Browser	Yes
	Samsung Connect	No
	Smart View	Yes
Convergence	TV to Mobile - Mirroring	Yes
	Mobile to TV - Mirroring, DLNA	Yes
	360 Video Player	Yes
	360 Camera Support	N/A
	Bluetooth Low Energy	N/A
	RVU	N/A
	WiFi Direct	Yes
	TV as Hub Support	N/A
	TV as Things Support	N/A
	IoT Client Application (SmartThings App)	N/A

Localization	S-Share	N/A
	Sound Mirroring	N/A
	Dongle Compatibility (3G / LTE / WiFi)	N/A
	Analog Clean View	Yes
	Cricket Prediction	N/A
	Sports Mode	N/A
	Senior Mode	N/A
	Clean View	N/A
	Family TV 2.0	N/A
	Local Cinema Mode	N/A
Tuner/ Broadcasting	Digital Broadcasting	DVB-T2
	Analog Tuner	Yes (Trinorma)
	2 Tuner	N/A
	CI (Common Interface)	N/A
	Data Broadcasting	N/A
	TV Key Support	N/A
Connectivity	HDMI	3
	USB	2
	Component In (Y/Pb/Pr)	1
	Composite In (AV)	1(Common Use for Component Y)
	Ethernet (LAN)	Yes
	Audio Out (Mini Jack)	N/A
	Digital Audio Out (Optical)	1
	RF In (Terrestrial / Cable input / Satellite input)	1/1(Common Use for Terrestrial)/0
	Ex-Link (RS-232C)	N/A
	CI Slot	N/A
	HDMI A / Return Ch. Support	Yes
	HDMI Quick Switch	Yes
	Wireless LAN Adapter Support	N/A
	Wireless LAN Built-in	Yes
Anynet+ (HDMI-CEC)	Yes	
Design	Design	KU6000 reuse
	Bezel Type	VNB
	Slim Type	Slim
	Front Color	Dark Titan
	Light Effect (Deco)	N/A
	Stand Type	Y-Feet
	Swivel (Left/Right)	N/A

Additional Feature	Décor Mode Picture Engine	N/A
	Décor Mode	N/A
	Low Power (Décor Mode)	N/A
	Instant On	Yes
	Processor	Quad-Core
	SCSA Support	N/A
	Accessibility	Voice Guide(US English, Brazilian Portuguese)/ Enlarge/ High Contrast/ Learn TV Remote(US English, Brazilian Portuguese)/ Multi-output Audio
	Digital Clean View	Yes
	One Connect	N/A
	Auto Channel Search	Yes
	Auto Power Off	Yes
	Caption (Subtitle)	Yes
	Connect Share™ (HDD)	Yes
	ConnectShare™ (USB 2.0)	Yes
	Connect Share™ Transfer	N/A
	Embedded POP	Yes
	EPG	Yes
	Extended PVR	Yes
	Game Mode	Yes
	OSD Language	Local Languages
	Picture-In-Picture	N/A
	BT HID Built-in	N/A
	USB HID Support	Yes
Teletext (TTX)	N/A	
Time Shift	Yes	
V-Chip	N/A	
IPv6 Support	N/A	
Ultra Clean View	Yes	
Eco Feature	Eco Sensor	Yes
	Energy Efficiency Class	N/A
Power	Power Supply	AC100-240V 50/60Hz
	Power Consumption (Max)	200 W
	Power Consumption (Stand-by)	N/A
	Power Consumption (Energy Saving Mode)	N/A
	Power Consumption (Typical)	N/A
	Peak Luminance Ratio	N/A
	Yearly Power Consumption (EU standard)	N/A
Dimension	Package Size (WxHxD)	1463 x 902 x 202 mm
	Set Size with Stand (WxHxD)	1305.7 x 832.2 x 278.1 mm
	Set Size without Stand (WxHxD)	1305.7 x 764.0 x 69.8 mm
Weight	Package Weight	25.7 kg
	Set Weight with Stand	18.6 kg
	Set Weight without Stand	18.3 kg

Accessory	Remote Controller Model	TM1240A
	Batteries (for Remote Control)	Yes
	Samsung Smart Control (Included)	N/A
	Optional Stand Support	N/A
	Mini Wall Mount Support	Yes
	Vesa Wall Mount Support	Yes
	Floor Stand Support	N/A
	TV Key Dongle (Included)	N/A
	User Manual	Yes
	E-Manual	Yes
	ANT-Cable	N/A
	Power Cable	Yes
	Slim Gender Cable	Yes

BARRA DE SONIDO HW-K355 DE SAMSUNG

Modelo HW-K355/ZX.

Potencia RMS de 150W.

Con conexión Bluetooth.

Formato de reproducción de audio: Dolby 2ch / DTS 2ch.

Con WiFi direct.

Con entrada USB, HDMI y auxiliar 3.5 mm.

Canales: 2.1.

Diseño inalámbrico.

Garantía de 1 año.

Modelo	HW-K355/ZX
Tipo	Barras de sonido
Potencia RMS	150W
Conexión Bluetooth	Sí
Capacidad de discos	No aplica
Formato de reproducción de audio	Dolby 2ch / DTS 2ch
Formato de reproducción de imagen	No aplica
Formato de reproducción de video	No aplica
Docking	No
Control de Subwoofer	No
Wi-Fi direct	Sí
Entradas USB	Sí
Entrada RCA	No
Entrada auxiliar de 3.5mm	Sí
Entradas HDMI	Sí
Control remoto incluido	Sí
Canales	2.1
Peso	8.5 kg
Garantía del proveedor	1 año

- **BONOS DE COMPRA POR \$2.000.000 EN ESTABLECIMIENTOS DEL CENTRO COMERCIAL VINCULADOS A LA CAMPAÑA**
 - El premio correspondiente a dos millones de pesos Mcte (\$2.000.000.00) será entregado en bonos de compra de establecimientos comerciales de Palmetto Plaza vinculados a la campaña. En ningún caso se entregará al ganador el dinero en efectivo
 - Cada bono tendrá un monto asignado de consumo en los establecimientos vinculados. El ganador deberá usar el total en cada local.
 - En caso de que las compras excedan el valor establecido en el bono, el monto adicional deberá ser asumido por el ganador.
 - En ningún establecimiento se devolverá dinero en efectivo. Todo el bono debe ser consumido de acuerdo a las condiciones del mismo.
 - Cada bono tiene una fecha de vigencia establecida. Si pasa la fecha y el ganador no ha usado el bono perderá el derecho a usarlo y no podrá generar reclamación ni ante la Administración del Centro Comercial ni ante el establecimiento Comercial.

- **UN (1) CARRO CHEVROLET SAIL SEDAN LS C/A MODELO 2019 CON ABS**

	M/T LS Con Aire
Llantas y Rines.	185/60 R14 Rines Acero
Parrilla frontal de doble división.	Si
Espejos retrovisores eléctricos.	Si
Manijas de puertas body-color.	No
Luces exploradoras.	No
Airbag frontales.	No
ABS.	No
Aire Acondicionado.	Si
Radio AM/FM + CD + MP3 + AUX + 4 parlantes.	No
Vidrios eléctricos.	Delanteros
Sistema ChevyStar.	No
Localización satelital y recuperación del vehículo en caso de robo. (*97% casos de éxito).	No
Alarma con sistema de seguridad para encendido.	No
Localización del vehículo desde App - smartphone.	No
Alertas de estacionamiento y velocidad.	No
Sincronización de dispositivos vía bluetooth.	No
Bluetooth + Comandos de voz para llamadas.	No
Sistema de advertencia de pico y placa.	No
Servicio de consejería para reserva de restaurantes.	No

	M/T LS AC
Peso Vacío (kg)	1092
Peso Bruto Vehicular (kg)	1435
Capacidad de carga (kg)	343
Volumen en área de carga Lts	370
Tanque de combustible (gal/L)	12/42

Tipo de motor	»	DOHC*
Cilindrada	»	(1,4 litros) 1.398 cm ³
Potencia	»	102HP @ 6000 rpm
Torque	»	13,23 Kg.m @ 4200 rpm

* VGIS (Múltiple de admisión de geometría variable)

Tipo de transmisión

Manual	»	Manual de 5 velocidades
--------	---	-------------------------

Dirección » Asistida hidráulicamente

Suspensión

Delantera	»	McPherson
Posterior	»	Barra de torsión

Sistema de frenos

Delantero	»	Discos ventilados
Posterior	»	Tambor

- Los gastos por concepto de matrícula, seguros del vehículo, traspaso, traslado, instalación y mantenimiento del vehículo y otros gastos no especificados serán asumidos por el ganador del premio. Asimismo son de entera responsabilidad del ganador, todos los pasos a seguir para la correcta utilización de su premio.
- El concesionario expedirá las garantías y responderá por la calidad del vehículo ante el ganador del premio.
- Las características del vehículo son las ofrecidas por el concesionario y en consecuencia, no hay lugar a que el ganador del sorteo promocional formule

solicitudes adicionales para equipamiento adicional del vehículo que responda a otros modelos o versiones.

- El color del vehículo estará sujeto a disponibilidad del concesionario al momento de la entrega. La Administración de Palmetto Plaza decidirá unilateralmente el color del vehículo a entregar.

SEGUNDA. FORMA DE PARTICIPAR: Los clientes mayores de edad del Centro Comercial Palmetto Plaza podrán participar en la campaña promocional registrando de forma personal sus datos y autorizando el manejo de ellos con su respectiva firma (es indispensable esta autorización para poder participar en el sorteo) y presentando las facturas o documentos equivalentes originales, en buen estado y sin enmendaduras, que correspondan a compras efectuadas, única y exclusivamente, en cualquiera de los establecimientos de comercio ubicados en el Centro Comercial Palmetto Plaza, en el Punto de Información cuyo valor de compra sea igual o superior a **CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA ACUMULABLES**. El cliente deberá permitir que un funcionario del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA ponga un sello del Centro Comercial en la factura, a fin de garantizar su uso por una única vez.

Quedan excluidas órdenes de compra, facturas de compra de bonos regalo, recarga de tarjeta Cineco de Cine Colombia, boletas de conciertos o eventos que no entreguen factura como soporte, promesas de compra venta, certificados de compra, recibos de caja menor o recibos de caja, cotizaciones, pedidos, pagos de servicios públicos, transacciones bancarias, pagos de tarjetas de crédito, pagos de PILA, pagos de Medicina Prepagada, pagos de juegos de azar, recargas de tarjeta MIO o de telefonía celular, facturas de cambio de divisas, pagos de estacionamiento, pagos de telefonía celular y fija y facturas de establecimientos de comercio que funcionen como multinivel que correspondan a ventas al por mayor, por Call Center, almacén de distribución o por ventas a través de catálogo, así como cualquier factura o documento equivalente que no contenga la información suficiente que relacione la adquisición del producto o servicio con el Centro Comercial Palmetto Plaza. Asimismo la compra de Soat de vehículo podrá participar si está a nombre de la persona que realiza el registro. Será válido el registro de facturas de establecimientos multinivel, siempre y cuando la compra se realice para uso personal y la factura cuente con el sello de autorización para registro por parte del establecimiento.

De acuerdo con el valor de las facturas o documentos equivalentes, tendrán derecho a determinado número de boletas, según lo especifica la siguiente escala:

Tabla de redención establecimientos comerciales

VALOR FACTURAS	No. BOLETAS
\$100.000 a \$199.999	1
\$200.000 a \$299.999	2
\$300.000 a \$399.999	3
\$400.000 a \$499.999	4
\$500.000 a \$599.999	5
\$600.000 a \$699.999	6
\$700.000 a \$799.999	7
\$800.000 a \$899.999	8
\$900.000 a \$999.999	9

De este valor en adelante se entregará una boleta por cada \$100.000

El eventual excedente de las facturas es acumulable en el sistema de Fidelización.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de participar consiste en registrar las facturas (que cumplan con los requisitos anteriores) y depositar la(s) boleta(s) entregadas en la urna del punto de información que es el sitio dispuesto en el centro comercial para ello.

PARÁGRAFO CUARTO: El premio se rifará entre la totalidad de las boletas depositadas por los clientes en la urna correspondiente. En el momento del sorteo, la primera (1a) boleta seleccionada al azar, será la ganadora del premio en mención. Para evitar algún tipo de fraude en la selección de la boleta ganadora, la persona autorizada para realizar el procedimiento será el(a) Delegado(a) de Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control asignado, encargado de brindar el acompañamiento de este sorteo. No es requisito estar presente en el sorteo, si el ganador del premio no se encuentra presente en el momento del sorteo, será notificado telefónicamente, conforme los datos consignados en la boleta. Al momento de cada sorteo se seleccionarán dos boletas

adicionales, que serían ganadores suplentes en caso de que el primer ganador rechace el premio.

PARÁGRAFO QUINTO: Las boletas depositadas en la urna participarán en los sorteos de los tres premios, sin embargo, una misma persona no podrá ganar más de un premio.

TERCERA. PUNTO DE ATENCIÓN Y HORARIO: La Campaña Promocional “COMPRAS QUE PREMIA 2018-2”, se desarrollará en el siguiente punto de atención y horarios:

MÓDULO PUESTO DE INFORMACIÓN – CALLE 9NA:

Lunes a sábados: 8:00 a.m. a 8:00 p.m.
Domingos y festivos: 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

El horario y sitio de atención es enunciativo y por lo tanto podrá ser modificado o reubicado con previo aviso por el Centro Comercial Palmetto Plaza.

CUARTA. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL Y FECHA DEL SORTEO PROMOCIONAL: La Campaña Promocional tendrá una duración máxima desde las 8:00 a.m. del 6 de julio de 2018 hasta las 8:00 p.m. del 11 de enero de 2019.

Después de finalizado este sorteo, se vaciará la urna y se procederá a destruir el material recolectado que no haya resultado favorecido con el premio sorteado.

PARÁGRAFO PRIMERO: El sorteo promocional de cada premio se realizará en diferentes fechas.

CANT	DESCRIPCION	FECHA SORTEO
1	Tv Samsung 58” UN58MU6120KXZL + Barra de Sonido HW-K355 de Samsung	25 de agosto de 2018
1	Bonos de compra en establecimientos del Centro Comercial vinculados a la campaña	27 de octubre de 2018

1	Carro Chevrolet Sail LS 2019	12 de enero de 2019
---	------------------------------	---------------------

QUINTA. CAUSAL DE INVÁLIDEZ O NULIDAD DEL PREMIO: Sin excepción, las facturas comerciales o documentos equivalentes presentados por los clientes o usuarios del Centro Comercial Palmetto Plaza sólo darán lugar a la participación en esta campaña, cuando las mismas correspondan a una venta realizada por uno de los establecimientos de comercio de Palmetto Plaza. Las facturas comerciales o documentos equivalentes de aquellos almacenes o establecimientos de comercio que tienen sucursales en otros centros comerciales o en otros lugares de la ciudad no darán derecho a participar en la campaña y en tal caso se declararán inválidas. De igual forma no se tomarán en cuenta para el registro las copias de facturas o aquellas que contengan alguna enmendadura. La declaratoria de invalidez no está sometida a requisito ni procedimiento alguno, para lo cual la gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza tiene absoluta libertad para determinarla y aplicarla.

En caso de que se llegare a comprobar que una o varias personas han registrado como propias, facturas que ha tomado de manera irregular de algún establecimiento o espacio del Centro Comercial y no a través de la adquisición de un bien o servicio y esto sea plenamente comprobable, a juicio del Centro Comercial, podrá ser anulada la participación de dichas personas en el sorteo.

SEXTA. CONDICIONES ESPECIALES: Constituyen condiciones especiales del sorteo registrado ante la Beneficencia del Valle y la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control:

- En ningún caso, el ganador del premio podrá exigirle a la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza, el cambio del premio ni del color del mismo.
- Los premios ofrecidos son intransferibles, únicos e irremplazables y se entregan en las condiciones especificadas en este documento.
- Para reclamar el premio, la persona debe presentarse personalmente con su documento de identidad, el cual debe coincidir con los datos consignados en la boleta.
- Las facturas que participarán en el sorteo deben corresponder en todo caso a compras efectuadas y registradas en el Centro Comercial Palmetto Plaza en el período comprendido entre los días 6 de julio de 2018 y 11 de enero de 2019, inclusive, hasta las 8:00 p.m. de ese día.

- El derecho al premio es intransferible, no negociable ni puede ser comercializado de ninguna forma. El premio será entregado únicamente a cada persona declarada como favorecida en el sorteo, una vez verificado que cumple con los requisitos reglamentarios.
- Gravamen a los premios en dinero y en especie: Se consideran ganancias ocasionales para los contribuyentes sometidos a este impuesto, las provenientes de loterías, premios, rifas, apuestas y similares. Cuando sean en dinero, su cuantía se determina por lo efectivamente recibido. Cuando sean en especie, por el valor comercial del bien al momento de recibirse (Art. 304 Estatuto Tributario). “EL IMPUESTO DEBE SER RETENIDO EN LA FUENTE. El impuesto de ganancias ocasionales debe ser retenido por las personas naturales o jurídicas encargadas de efectuar el pago en el momento del mismo.
- Los premios que superen el valor de 48 UVT (valor de UVT 2018 \$33.156), vale decir, UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1´591.488) MONEDA LEGAL COLOMBIANA (artículo 404-1 del Estatuto Tributario) están gravados por los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el estatuto tributario. El ganador del premio, que supere el valor de 48 UVT deberá asumir a su costa los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el estatuto tributario. EL CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA, se compromete a facilitar en su momento al ganador la certificación de la retención en la fuente a título de ganancia ocasional practicada.
- El “CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA” no asume retención en la fuente alguna por el premio a entregar. Corresponde al ganador del premio, asumir a su costa y con sus propios recursos, la retención en la fuente a título de ganancia ocasional generada por la entrega del premio. Para estos efectos, el ganador deberá tener en cuenta que conforme a los artículos 306 y 317 del Estatuto Tributario, la retención en la fuente a practicar por parte del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA es del 20% del valor del premio, el cual tendrá el valor asignado en el plan de premios. Por tanto, el ganador deberá cancelar y acreditar previo a la entrega del premio y dentro de los treinta días siguientes a la fecha del sorteo, el pago del valor de la retención en la fuente a título de ganancia ocasional, a través del medio que para estos efectos disponga el CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA, quien procederá a declarar el valor de la retención a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

SÉPTIMA. TÉRMINO DE CADUCIDAD: El premio ofrecido deberá ser reclamado personalmente por el ganador dentro del plazo máximo de un (1) año posterior a la fecha de realización del sorteo, condicionado a presentar el comprobante de consignación por retención en la fuente. Vencido este plazo sin que se presentase a reclamarlo, la gerencia de Palmetto Plaza, decretará unilateralmente la caducidad del plazo e iniciará el proceso de contactar al primer ganador suplente seleccionado al momento del sorteo, en caso de que este no cumpla con las condiciones se seguirá con el segundo ganador suplente. Los premios no serán cambiados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien. En ningún caso el ganador podrá efectuar reclamación alguna por estos hechos cualesquiera sea la determinación de la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza. No se aceptará en ningún evento ni bajo ninguna circunstancia la representación del ganador por apoderados o terceros.

OCTAVA. NULIDAD DE LOS SORTEOS: Por circunstancias especiales que definirá en cada caso la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza el sorteo podrá ser declarado nulo o inválido. Específicamente será declarado nulo el sorteo en que hayan participado dueños, dependientes o empleados de los almacenes y las oficinas del Centro Comercial, empleados directos o indirectos que trabajen para la Administración del Centro Comercial Palmetto Plaza o cuando se compruebe que dichas compras no fueron realizadas por los participantes en los establecimientos comerciales que expidieron las facturas. La demostración de inexistencia del vínculo laboral del dependiente estará a su cargo, pero en todo caso Palmetto Plaza se reservará el derecho de solicitar comprobaciones adicionales para verificar dicha circunstancia. Igualmente el sorteo puede ser declarado inválido si se evidencia adulteración, falsedad, irregularidades o fraude de algún tipo de actividad o documento necesario tendiente a la obtención del premio.

La Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza, en cualquiera de estos eventos iniciará el proceso de contactar el primer ganador suplente para proceder con la entrega del premio, en caso de que este tampoco cumpla con las condiciones se procederá a contactar el segundo ganador suplente.

NOVENA. DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO: Se declaran impedidos e inhabilitados para participar en cualquiera de los sorteos anunciados en esta Campaña Promocional los trabajadores vinculados directa o indirectamente a la administración, así como los trabajadores de los locales y oficinas pertenecientes al Centro Comercial Palmetto

Plaza, incluidos los que desarrollen labores temporales. Sus familiares, a partir del primer grado de consanguinidad, podrán participar. Estas personas aceptan en forma anticipada la declaratoria de nulidad que sobre los mismos decreta la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza, en el caso de salir favorecidos. En todo caso esta circunstancia será informada por la Gerencia a todos los empleados que laboran en y para la misma. El Centro Comercial Palmetto Plaza, antes de entregar los premios a los ganadores, verificará y hará dejar constancia mediante declaración juramentada, que los ganadores no se encuentran inhabilitados conforme a las presentes condiciones y restricciones para reclamar los premios, de lo contrario se abstendrá de entregarlos pues la presentación de esta causal, impedirá acceder al premio.

DÉCIMA. CONSULTA DE LA INFORMACION: Los términos y condiciones del sorteo promocional estarán a disposición de los usuarios PARA SU CONSULTA en el punto de información, oficina de Administración y página oficial del centro comercial www.palmettoplaza.com.

DÉCIMA PRIMERA. COMPROMISO DEL ORGANIZADOR: El Centro Comercial se compromete a remitir a las oficinas de la Beneficencia del Valle y de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control el acta del sorteo emitida por el Centro Comercial Palmetto Plaza y firmada por el delegado asignado de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del mismo. Igualmente, se compromete a remitir las actas de entrega de los premios en un plazo máximo de un (1) año a partir del día siguiente a la fecha del sorteo, las cuales lleva consignado los datos de contacto de los ganadores como dirección, teléfono y copia de la cédula de ciudadanía.

En caso que conjuntamente con el sorteo se rifen u ofrezcan otros premios, se anunciará a los asistentes de manera previa cuál es el sorteo del premio principal. En caso de duda o reclamo, la Administración queda facultada para definir cuál fue el sorteo del premio principal y cuál es de los otros premios, teniendo en cuenta el orden de rifa indicado en este mismo reglamento.

DÉCIMA SEGUNDA. BASE DE DATOS: Para efectos del concurso, el participante deberá suscribir sus datos conforme a la política de tratamientos de datos del Centro Comercial Palmetto Plaza.

La participación en el concurso constituye el consentimiento para que el Centro Comercial Palmetto Plaza utilice los datos para propósitos de publicidad y promocionales. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro Comercial Palmetto Plaza y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del Centro Comercial. Todo lo anterior, acorde con el Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos en los términos de la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen o complementen.

La inscripción en el concurso implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. La interpretaciones de las reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en este sorteo implica su total conocimiento y aceptación, en caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho a no participar en este concurso.

El formato de registro de datos incorpora información sobre datos personales del participante. La información suministrada es voluntaria. Los datos personales serán incluidos, tratados, recolectados, almacenados, usados y procesados en una Base de datos denominada CLIENTE FIEL PALMETTO PLAZA, propiedad del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA PROPIEDAD HORIZONTAL e-mail: mercadeo2@palmettoplaza.com, teléfono: 5137100, cuya finalidad es gestionar el envío de nuestros bienes y servicios, ofertas comerciales y publicaciones, manteniéndole de este modo informado sobre nuestros servicios y productos que creemos puedan resultar de su interés y hacerle partícipe de nuestros eventos publicitarios. El Centro Comercial Palmetto Plaza, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. Si desea consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico mercadeo2@palmettoplaza.com o entregada en nuestras instalaciones en la oficina de la administración del Centro Comercial Palmetto Plaza.